



Dirección General de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

## NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE CALIDAD

---

# Plan de Implementación

### Introducción y cronograma de trabajo



Buenos Aires Ciudad

## Autoridades

**Jefe de Gobierno**  
**Mauricio Macri**

**Ministro de Educación**  
**Esteban Bullrich**

**Subsecretario/a de Gestión Educativa y  
Coordinación Pedagógica**  
**Ana María Ravaglia**

**Subsecretario/a de Gestión Económico  
Financiera y Administración de Recursos**  
**Carlos Javier Regazzoni**

**Subsecretario/a de Políticas Educativas  
y Carrera Docente**  
**Alejandro Finocchiaro**

**Subsecretario/a de Inclusión Escolar  
y Comunidad Educativa**  
**Soledad Acuña**

**Director/a General de Planeamiento  
Educativo**  
**Mercedes Miguel**

## 1. Continuamos la construcción conjunta de la NESC

Durante 2013, las comunidades educativas trabajaron en la definición de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad y realizaron aportes al Pre Diseño Curricular. Su participación resultó fundamental para delinear el propósito y estructura de la escuela secundaria.

Ahora bien, la transformación de la escuela secundaria no se agota en la reforma curricular. Recordemos que este proceso comprende cuatro dimensiones:



**a). Acompañamiento a estudiantes:** el objetivo central de la escuela secundaria consiste en garantizar que todos los jóvenes y adultos ingresen, permanezcan y egresen de este nivel educativo.

**b). Construcción del currículum:** la transformación de la escuela secundaria incluye la reforma de los planes de estudio vigentes, en concordancia con lo establecido en la Resolución 84/09 del Consejo Federal de Educación.

**c). Organización institucional:** el cambio de una escuela tradicional hacia otra más flexible y abierta permitirá incorporar nuevas formas de enseñanza, de organización de los docentes, de distribución de los tiempos y espacios donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**d). Práctica docente:** la nueva organización curricular e institucional también requiere fortalecer la profesión docente y generar espacios de formación para que los profes-

res desarrollen las herramientas y los conocimientos necesarios para trabajar con grupos heterogéneos, donde conviven distintas pautas de socialización y prácticas culturales.

En este contexto, **en 2014 las escuelas comenzarán a planificar la implementación del 1º año de la NESC** en su institución. Este proceso implica tomar decisiones sobre las cuatro dimensiones mencionadas.

Por este motivo, se presenta el **plan de trabajo** propuesto a las comunidades educativas para desarrollar durante el año próximo. Su propósito es brindar información sobre el proceso de implementación de la NESC en las escuelas que inician en 2015, presentar las dimensiones sobre las cuales trabajará cada comunidad educativa, y comunicar la agenda de trabajo para alcanzar esta meta.

## 2. Etapas del Plan de implementación de la NESC

Las escuelas que han optado por iniciar 1º año de la NESC en 2015, comenzarán a planificar su implementación en febrero de 2014. Este proceso se extenderá durante todo el año.

La implementación de la NESC será gradual. En concordancia con este criterio, cada año se planificará el año siguiente, hasta completar la implementación de la NESC en 2018 o 2019 (dependiendo del año de inicio).

El plan de implementación de la NESC pone el foco en cinco aspectos fundamentales de la vida escolar:

- Gestión Institucional
- Acompañamiento institucional a las trayectorias escolares

- Proyecto Curricular Institucional
- Interacción con la comunidad
- Revisión y evaluación del Proyecto Escuela.

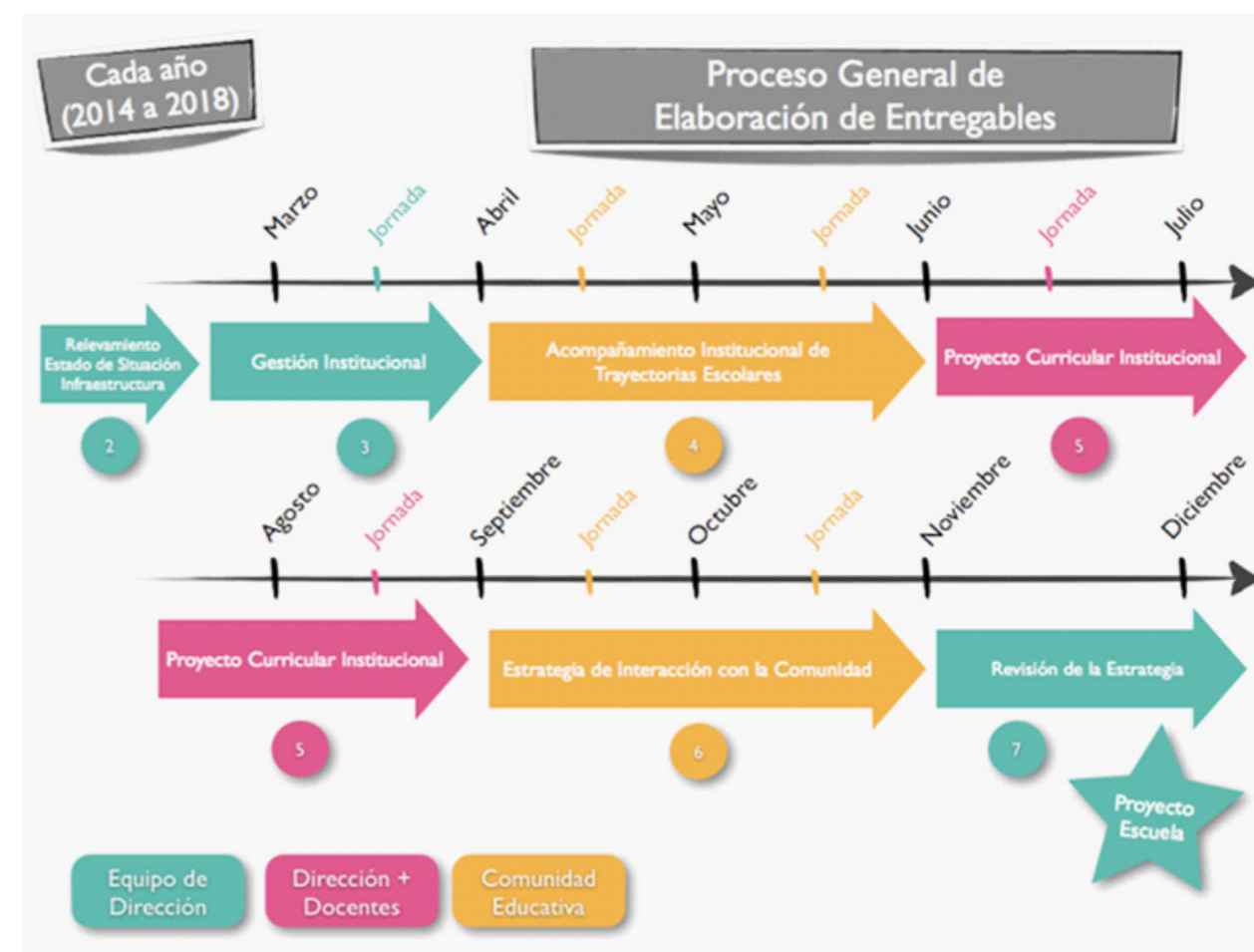
A lo largo de este proceso, el Ministerio de Educación acompañará a las escuelas a través de diversas estrategias:

- Elaboración y distribución de **Documentos de Acompañamiento a la Implementación de la NESC**, que orienten a las comunidades educativas en la planificación de cada etapa.
- Continuación del **Ciclo de Acompañamiento para la Construcción de la NESC**, destinado a directores, rectores y vicerrectores, y a cargo de reconocidos especialistas.
- Realización de **Trayectos de Formación y Actualización curricular** para docentes de las asignaturas del Ciclo Básico.
- Realización de **8 jornadas de construcción de la NESC**, destinadas a toda la comunidad educativa, donde se trabajará en la implementación y se tratarán otros temas de interés propuestos por estudiantes, familias y docentes.

## Documentos de Acompañamiento a la Implementación de la NESC

El Ministerio de Educación elaborará y entregará guías concretas que acompañarán a la institución educativa en la planificación de la implementación. Estos materiales orientarán

a cada escuela en la elaboración de un documento entregable, que desarrolle y comunique las decisiones tomadas por la comunidad sobre cada uno de los aspectos mencionados.



**a. Gestión institucional:** orienta al equipo de conducción en la revisión de la propia organización escolar, en función de un modelo de gestión pedagógica centrado en el aprendizaje de los estudiantes. La construcción de la NESC implica una instancia de transformación que proviene del interior de las instituciones educativas. Los equipos de conducción tienen un rol clave como generadores y

promotores del cambio en el interior de sus escuelas, ya que requiere modificar aspectos estructurales y fuertemente arraigados en la cultura institucional. Estos cambios serán las condiciones para la implementación del nuevo diseño curricular y abrirán la posibilidad de impulsar nuevas estrategias de enseñanza, de acompañamiento a las trayectorias escolares y de interacción con la comunidad.

**b. Estrategia de acompañamiento a las trayectorias escolares:** orienta acerca de las acciones que la escuela adoptará con el fin de promover el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, a través de la articulación con el nivel primario, el nivel terciario y el mundo laboral, el proyecto institucional de tutorías, la oferta de apoyos a los estudiantes, entre otras.

**c. Proyecto Curricular Institucional:** comunica las decisiones relativas a la oferta curricular de la institución educativa, elaborada a partir del Diseño Curricular jurisdiccional. En el Proyecto Curricular Institucional (PCI), cada escuela definirá su fundamentación pedagógica y didáctica, su concepción de alumno, de enseñanza y aprendizaje, el enfoque de las áreas curriculares, y su plan de estudios. Estas decisiones serán luego concretadas en el proyecto áulico de cada docente.

**d. Estrategia de interacción con la comunidad:** propone diseñar estrategias de vinculación con el entorno, a través del diálogo e intercambio con distintos actores sociales que puedan enriquecer la tarea educativa que lleva adelante la escuela.

**e. Revisión de la estrategia y evaluación del Proyecto Escuela:** el proceso de planificación de la implementación de 1° año concluye con la revisión y evaluación del Proyecto Escuela, para que las decisiones tomadas en el marco de la NESC se articulen con el diagnóstico y el diseño de líneas de acción incluidas en el documento institucional.

.....  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL**

[dgege@bue.edu.ar](mailto:dgege@bue.edu.ar)

.....  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

[dgpled@bue.edu.ar](mailto:dgpled@bue.edu.ar)

.....  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

[dgegp@buenosaires.gob.ar](mailto:dgegp@buenosaires.gob.ar)

.....  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

[dges@bue.edu.ar](mailto:dges@bue.edu.ar)

.....  
Para más información, puede ingresar a:

[www.buenosaires.gob.ar/educacion/planeamiento/](http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/planeamiento/)